



P. Crecencio G. Torres. "Recuerdo de sincero afecto y cariño a las muy apreciables Cholita e Ysabelita". Joaquín Martínez, 1886. © BNAH-INAH.

Proyecto:
Atención y supervisión de museos

Los Agustinos de Acolman: de convento a museo

*Martha D. Vela Campos**

La Orden de los hermanos de San Agustín o agustinos es una comunidad religiosa que nació en el siglo XIII, (1256) por mandato del papa Alejandro IV, quien ordenó la fusión de todas las comunidades, sin regla unificada, obedientes a las inspiraciones de San Agustín de Hipona, que había fundado una comunidad monástica desde el siglo IV.

Esta Orden apareció después del surgimiento de dos congregaciones fundadas por san Francisco y santo Domingo, que fueron reconocidas por el papado y formaron parte de un programa para reformar a la Iglesia. Como parte de sus exigencias, que estaban contenidas en "Reglas", los frailes deberían mendigar la caridad pública, evangelizar y vivir entregados al estudio, la austeridad y la mortificación. Surgieron también otras comunidades religiosas eremíticas como los carmelitas y mercedarios.

Los agustinos, como tercera orden mendicante, agregaron a su carácter eremítico y contemplativo, un nuevo aspecto de vida activa que implicaba la cura de almas. Para regular la vida cotidiana de las nuevas comunidades, se redactaron las "Constituciones Ratisbonenses", en 1290.¹

Los miembros del clero regular eran frailes que profesaban votos y vivían en comunidad de acuerdo con reglas establecidas. El postulante que ingresaba a la congregación, comúnmente entre los 13 y 15 años, permanecía un año a prueba bajo el cuidado de un maestro de novicios para instruirse en la espiritualidad de la Orden y en la práctica de las obligaciones conventuales. Pronunciaba los votos de pobreza, castidad y obediencia, que la Regla de San Agustín fijaba. Regla que posee doble estructura: una externa, que se refiere de manera directa al orden del contenido del mismo; la otra interna, que hace referencia al espíritu

* La historiadora Martha D. Vela Campos es investigadora de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones - INAH. marthita2002@gmail.com

¹ Antonio Rubia, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, CONACULTA, 1990, p. 21



implícito que inspira el pensamiento monástico.² Por el voto de pobreza, el recién ingresado prometía no volver a tener bienes propios, no usar adornos de oro o plata ni llevar vestidos lujosos. Por el voto de castidad, el fraile prometía no tener relaciones carnales, por lo que estaba prohibida la entrada a mujeres a la clausura. Por el voto de obediencia, se obligaba a someter su voluntad a la de sus superiores.³

Los primeros religiosos agustinos llegaron a la Nueva España el 22 de mayo de 1533, nueve años más tarde que los franciscanos y seis después de los dominicos. Su principal objetivo fue venir a predicar el Santo Evangelio.

Salieron de Sevilla el 3 de marzo de ese mismo año comisionados por el provincial de Castilla, fray Francisco de Nieva. Entre ellos venían Francisco de la Cruz, Agustín de la Coruña, Jerónimo Jiménez de Santisteban, Juan de San Román, Juan de Oseguera, Alfonso de Borja y Jorge de Ávila. El pueblo los apodó “Los Siete de la Fama”.⁴

Para llevar a cabo su obra misionarial fundaron conventos que fueron centros de evangelización en muchos pueblos como Chilapa y Tlapa y otros que establecieron a lo largo del camino: Ocuituco, Totoloapan, Yecapixtla y Zacualpan.

Entre 1535 y 1536 arribaron 24 agustinos más, con ellos llegó el célebre filósofo, doctor de la Universidad de Salamanca, Alonso de Gutiérrez, quien venía para encargarse de los estudios de los agustinos; pero al llegar a Veracruz decidió tomar los hábitos y cambió su nombre por el de Alonso de la Veracruz. Aunado a sus grandes conocimientos y su talento es un personaje importante porque fue el primer gran teólogo que llegó

a México. Fue maestro de novicios, lector de filosofía y teología en el Estudio General de Tiripitío, prior y lector en Tacámbaro y lector en Atotonilco el Grande. En 1553, empezó sus clases en la naciente Universidad Mexicana como catedrático de segunda escritura.⁵ A él se debió la escuela que los agustinos abrieron en el centro misional de Tiripitío, Michoacán para evangelizar la Tierra Caliente.

Todos los agustinos que llegaron a Nueva España fueron reunidos en un primer capítulo, que fijó las normas fundamentales de su organización para así encargarse de la difícil misión de los otomíes del norte del valle de México donde erigieron templos y fundaron conventos, entre los más notables, sin duda, fueron los de Acolman, Atotonilco, Epazoyuca, Actopan, Ixmiquilpan y Molango, y en toda la ruta que conecta a México con la Huasteca potosina.

Desde su fundación, la congregación de San Agustín, como todas las instituciones europeas sufrió un proceso de adaptación.

Aunque al principio, la de la Nueva España dependió de la provincia de Castilla, gozó de gran autonomía, incluso antes de 1565 en que se le concedió por derecho.

La orden agustina, al convertirse en una institución criolla, enfrentó serios conflictos desde principios de siglo XVII. Uno de los más importantes fue la división de la congregación en dos provincias: la de San Nicolás Tolentino en Michoacán, controlada por los españoles y la del Santísimo Nombre de Jesús de México, donde el poder recayó en manos de los novohispanos, quienes excluyeron de ella a los españoles. El convento de San Agustín de Acolman perteneció a esta última.

El enfrentamiento entre peninsulares y criollos fue un problema muy complejo, éstos se quejaban de ser postergados en el gobierno de la Orden, y optaron por una solución muy deficiente: la alternativa. Debía elegirse para un periodo de gobierno a un fraile nacido en la península y, para el siguiente, otro nacido en la Nueva España. La alternativa fue ordenada por la Corona española y por el papado en 1629. Sin embargo, ésta fracasó, debido a que los criollos la manipularon y se aliaron con peninsulares corruptos.

La Orden contó con frailes que se dedicaron al estudio, que fue una de las actividades más importantes para los agustinos. Había varias casas dedicadas a la enseñanza de los religiosos y distribuidas en las regiones más importantes, con el fin de que los frailes aprendieran alguna de las lenguas indígenas y así surgieron gramáticas y vocabularios, que después se publicaron. Sin el conocimiento de esas lenguas era poco provechosa la instrucción religiosa, pues no podían administrar los sacramentos a quienes ignoraban lo que recibían.

En 1570 había estudios en México, Puebla, Yuririapúndaro, Acolman e Ixmiquilpan, en estas dos últimas se impartían cursos de gramática.⁶

En estas casas de estudios como Acolman, existía una jerarquía escalafonaria: en la base de la pirámide estaban los “lectores”, elegidos en el capítulo provincial y aprobados por el general. Con el tiempo, podían conseguir el título de “presentados” y aspirar así al cargo de “maestros”, luego de 12 años de docencia.

Además de sus clases, los jóvenes estudiantes debían asistir a las horas conventuales en el coro, razón por la que también se les denominaba

² Miguel Angel Sobrino, *La Regla de San Agustín. Texto y comentario*, México, Provincia de Santiago de México, 1985, p. 24

³ Antonio Rubial “Pobreza, castidad y obediencia. La vida cotidiana en los conventos agustinos del siglo XVII”, en *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, número 34, abril-septiembre, México, INAH, 1995, p. 41.

⁴ Heriberto Moreno (Introducción y notas), *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados/ Diego de Basalenque*, México, SEP-Cultura, 1985, p.12.

⁵ *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, 6 ed. México, Editorial Porrúa, 1995, p. 3719.

⁶ Antonio Rubial, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 137-138.





Obispado mexicano durante el Imperio de Maximiliano. *Cruces y Campa Cía.*, 1867. © BNAH-INAH.

coristas. Ocupaban un lugar especial en el refectorio, y dormían juntos en celdas comunales. Al igual que los novicios, que estaban al cuidado de un maestro, los coristas eran encargados a dos lectores, quienes escogían a uno de los estudiantes más sobresalientes para que vigilara el estudio, el sueño y el rezo de sus compañeros.

Algunos quedaban como hermanos legos para servir en las labores manuales; sin embargo, la mayoría realizaba cursos de gramática latina, filosofía y teología, y cuando terminaban sus estudios, después de seis años, la provincia los presentaba ante la autoridad episcopal para que recibieran la ordenación sacerdotal.

La vida cotidiana de los religiosos estaba regida, en cada hora del día, por una serie de normas contenida en un *corpus* legal llamado Las Constituciones. Todo religioso debía cumplir con las actividades que estaban establecidas, estrictamente, en esas Constituciones:

A las cinco de la mañana, meditación, rezo y canto de maitines, laudes y prima, que una parte de

la comunidad religiosa entonaba en el coro, frente a los grandes libros de oración. A las siete, misa conventual y a las ocho, desayuno. A las nueve rezo de *tercia* y clases de ocupaciones ministeriales. A las 12 *sexta* y *nona* (y en Cuaresma también *vísperas*). A la una, la comida y recreación común. A las tres y media, *vísperas*, estudio o *ministerios*. A las ocho, cena y recreación. A las nueve y media, descanso.⁷

Además de la oración comunitaria y de la comida, los frailes tenían la obligación semanal de acudir al capítulo de *culpīs*. En éste cada uno debía confesar sus faltas de la semana ante sus hermanos y someterse al castigo que el prior del convento les imponía. Eran castigados sólo cuando el delito era grave, como el pecado de solicitación en el confesionario, el homicidio o el sacrilegio.

El convento de Acolman está asentado sobre un basamento prehispánico del gran templo dedicado al dios Tezcatlipoca “el sacrificado”, quien “era tenido por verdadero dios e invisible” al que se ofrecían sacrificios humanos. Acolman había sido

un señorío independiente, aliado de los tepanecas de Atzacapotzalco, que luego de varias guerras con los mexicas, quedó sometido al Reino de Texcoco.

En 1524, la iglesia primitiva la construyó el franciscano fray Andrés de Olmos. Después fue ampliada y modificada por los agustinos, quienes se hicieron cargo de la evangelización de los indios de Acolman y de la obra arquitectónica.

La resolución de fundar el convento en ese lugar fue tomada en 1539 por acuerdo del Capítulo Provincial celebrado ese mismo año. Fue construido en cuatro etapas consecutivas y, en 1560, se terminó la fachada del templo y para perpetuar ese acontecimiento la ornamentaron con dos leyendas: la del lado norte dice: “acabóse esta obra año de 1560 reinando el Rey Don Felipe Nuestro Señor, Hijo del Emperador Carlos V”; y en el lado sur: “Gobernando esta Nueva España su II Virrey Don Luis de Velasco con cuyo favor se edificó”.

La iglesia actual fue construida hasta mediados del siglo, en 1558 se construyó el ábside, a partir del

⁷ Antonio Rubial, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, Op. cit., p. 39.





Obispo Parra. Lorenzo Becerril, ca. 1870. © BNAH-INAH.

arco triunfal y se cubrió con rica bóveda de crucería. Hacia 1580 era “un templo muy solemne de bóveda con una muy suntuosa portada de cantería.”⁸ Se compone de una espaciosa nave, tres capillas, bautisterio, antesacristía, sacristía -cubierta con bóveda de cañón-, y pieza de servicio doméstico.

El convento primitivo fue pequeño y de pobre construcción. Se conserva de él el claustro; de esta misma época tal vez sea la capilla abierta.

Después se agrandó y se convirtió en una construcción muy sobria, caracterizada por su monumentalidad y se considera una obra maestra del arte plateresco en la Nueva España. Se organiza en torno a un patio y

está formado por el claustro grande, la capilla doméstica, el claustro chico, Sala de Profundis, la despensa, el refectorio, la cocina, la portería, el portal de los peregrinos; tiene 13 celdas y varias galerías.⁹ El claustro mayor es de dos pisos de estilo renacentista. La capilla abierta, con su respectivo altar, es de construcción muy sencilla, de las llamadas tipo nicho ubicada al lado de la iglesia y en la parte de arriba, y estuvo decorada con motivos pictóricos. El atrio está construido en forma de terrazas, debido a los hundimientos originados por la presa de Acolman.

La escultura y la pintura también jugaron un papel importante en los monasterios y templos, fueron elementos decorativos, pedagógicos y litúrgicos. La pintura fue complemento de la arquitectura y un elemento esencial en la conversión de los indios; fue pensada y realizada para responder a las necesidades espirituales de la población indígena.

Los conventos requerían decoración pictórica en gran escala, se abrió un importante capítulo en la historia de la pintura novohispana: el de la pintura mural. El surgimiento de esta expresión artística está íntimamente ligado a los fines de la evangelización, por eso su carácter esencialmente didáctico. Su uso como recurso decorativo fue de carácter secundario.¹⁰ Los temas escogidos para pintarse en las diferentes dependencias de sus conventos, se refieren a los principales pasajes de la vida de Cristo y de la Virgen. La iconografía

se ubicaba principalmente en los exteriores: iglesias, posas, capillas abiertas y porterías pues eran los lugares donde los indígenas asistían con más frecuencia.¹¹

En los frescos del claustro grande del convento de Acolman está representada la Pasión de Jesucristo, las escenas constituyen ciclos, y como temas principales se distinguen: la Calle de la Amargura, el Calvario, el Descendimiento y la Oración en el Huerto. En el claustro chico, están representadas escenas de la Virgen y también constituyen ciclos.

Los frescos son artísticos por su impecable dibujo en negro sobre fondo blanco con una ligera coloración, de estilo Renacimiento y se consideran los más hermosos de México.

Junto con las artes visuales destaca, como otro medio didáctico y de transmisión religiosa, el teatro. Las posadas, fiestas simbólico-teatrales, nacieron, según la tradición en Acolman.¹²

En la primera mitad del siglo XVII con motivo de las inundaciones que sufría la Ciudad de México, se determinó construir una presa para contener y desviar el caudal que alimentaba el lago de Texcoco, esto ocasionó que el convento se inundara hasta 1.25 m. Para 1645, la inundación fue mayor al grado que se perdieron algunos libros del archivo y durante muchos años la iglesia permaneció inundada.

Para 1763 hubo otra inundación de tan graves consecuencias que el templo y monasterio quedaron abandonados, hasta 1781 en que se volvió a establecer el curato en San Agustín con sacerdotes seculares.

Ya en el siglo XX, en 1922 se iniciaron las obras de restauración del convento y para 1933 fue declarado Monumento Nacional.



Retrato de un caballero. A Ken, ca.1876. © BNAH-INAH.

⁸ George Kubler, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983, p. 609.

⁹ José G. Montes de Oca, *San Agustín Acolman. Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, 1975 (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 47), p. 30.

¹⁰ José Guadalupe Victoria, *Pintura y sociedad en Nueva España, Siglo XVI*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986 (Estudios y fuentes del Arte en México, LVI), p. 55-56.

¹¹ *Ibidem*, p. 110.

¹² Antonio Rubial, *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII.)*, Op. cit., p. 154.



En 1968, el Departamento de Turismo rentó el inmueble para poner un restaurante en la planta baja, para lo cual se acondicionaron los antiguos espacios e instalaciones. Para 1990 la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del Instituto Nacional de Antropología e Historia presentó un proyecto para la creación de un museo en el convento. Después de la restauración y la adaptación de espacios y mediante la realización de un guión museográfico, a finales de 1991, se concluyó el montaje del Museo de San Agustín de Acolman.¹³

A manera de conclusión podemos decir que para los agustinos evangelizar significaba no sólo instruir en la doctrina del evangelio, sino predicar la fe y las virtudes cristianas, para lograr esos objetivos se procedió a la congregación de pueblos indígenas.

Un elemento muy importante en la labor evangelizadora fue dar a la liturgia una gran solemnidad para hacer atractiva la religión a los recién convertidos. Los agustinos destacaron en este aspecto, pues apoyaban las celebraciones colectivas, las procesiones y fiestas religiosas con música, cantos, flores y ornamentos. También las procesiones por las

calles del pueblo tenían especial encanto para los indígenas.

Aunque se suponía que todos los religiosos eran iguales, en la práctica había una serie de distinciones derivada de títulos honoríficos, cargos y condición social de la familia. Así, el convento era un espejo de la sociedad novohispana, espacio de distinciones jerárquicas y de etiqueta.

La vida de la comunidad se desenvolvía entre la práctica de la oración y la labor evangelizadora. Los agustinos complementaban su vida conventual y de clausura con el ministerio sacerdotal.

Hicieron de sus conventos centros de irradiación cultural y lucimiento de las artes plásticas y auditivas en todo su esplendor, y de sus iglesias y sacristías la representación mística más patente del catolicismo español.

Finalmente, la enseñanza de la doctrina cristiana fue el núcleo del trabajo evangelizador y a ella se en-

cauzó el esfuerzo de los religiosos agustinos.

Los conventos más suntuosos de la Nueva España fueron los de los agustinos y se caracterizaron porque siguieron el estilo renacentista.

Actualmente, el Museo de San Agustín de Acolman se encuentra en un proceso de reestructuración.



A Marin. "A mi idalotrado padre. Homenaje de respeto veneración e ilimitado afecto". Noviembre de 1878. *Antiocho Cruces*. © BNAH-INAH.

Bibliografía:

ÁLVAREZ ECHEGARAY, Martha, "El museo de sitio del ex convento de San Agustín de Acolman", *Gaceta de Museos*, Órgano informativo del Centro de Documentación Museológica, número 9, marzo-mayo 1998, México, INAH, 1998.

KUBLER, George, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983.

MONTES DE OCA, José G., *San Agustín de Acolman, Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1975, (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 47).

MORENO, Heriberto (Introducción y notas), *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados/ Diego de Basalenque*, México, SEP-Cultura, 1985.

RUBIAL, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.

_____. *Una monarquía criolla. La provincia agustina en el siglo XVII*, México, CONACULTA, 1990.

_____. "Pobreza, castidad y obediencia. La vida cotidiana en los conventos agustinos del siglo XVII", *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, número 34, abril-septiembre, México, INAH, 1995.

SOBRINO, Miguel Angel, *La Regla de San Agustín. Texto y comentario*, México, Provincia de Santiago de México, 1985.

VICTORIA, José Guadalupe, *Pintura y sociedad en Nueva España. Siglo XVI*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986 (Estudios y fuentes del Arte en México, LVI).

¹³ Martha Álvarez Echegaray, "El museo de sitio del ex convento de San Agustín de Acolman", en *Gaceta de Museos*, Órgano informativo del Centro de Documentación Museológica, número 9 Marzo-Mayo 1998, México, INAH, 1998, p. 44-45.

